



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

01 NOV 2022

Expediente N° SO-19.405/2022.-
Resolución N° SO-715/2022.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta0; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita la formación del Coro Mayor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el cual tendrá como objetivos generar un espacio de ensamble vocal para preparación y posteriores presentaciones, otorgar un espacio cultural donde se desarrolle una actividad en donde expresarse a través de la voz y la cultura musical, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 07/2022, aprueba por unanimidad el dictamen con modificación de la Comisión de Docencia del Consejo, aprobando la formación del Coro Mayor de la Sede Orán, con la designación de un Personal Contratado, un Alumno Becario y la compra de un Piano Eléctrico; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la formación del Coro Mayor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS GENERALES

- Generar un espacio de ensamble vocal para preparación y posteriores presentaciones.
- Otorgar un espacio cultural donde se desarrolle una actividad en donde expresarse a través de la voz y la cultura musical.
- Integrar personas de la comunidad en un proyecto en común fomentando la solidaridad y compañerismo.
- Formar un de un coro con una emisión vocal de calidad aplicando según la obra los beneficios del movimiento corporal tanto en el ensayo como en los conciertos.
- Iniciar al grupo coral en la lectura musical.
- Realizar presentaciones en la institución, la zona y a medida que se afianza el grupo participar de encuentros corales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr sonido armonioso producto de una emisión vocal trabajada de manera pareja y siguiendo un mismo criterio.
- Incorporar a obras folklóricas de diferentes países con coreografía acorde a la obra e incorporando la percusión corporal.
- Presentar al público un coro de excelente nivel con repertorio, nacional e internacional de diferentes estilos.

Handwritten initials and signature in blue ink.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.405/2022.-
Resolución N° SO-715/2022.-

DESTINATARIOS

- Alumnos de la U.N.Sa y personas de la comunidad de Orán.
- Público oranense que al escuchar un coro de nivel integrado por oraneses generará un impacto positivo ante toda la comunidad, demostrando la capacidad de desarrollar actividades de buen nivel, resultado de la constancia y la disciplina en la música.

CRONOGRAMA DE ACCIONES

* **Convocatoria:** Se realizará desde la institución la convocatoria abierta a los alumnos con la invitación a la comunidad, escuelas y colegios secundarios de Orán.

* **Selección:** se realizará la selección otorgando a cada persona un horario en el que se le tomarán los datos para luego realizar la prueba de voz.

* **Armado de los grupos:** Se seleccionarán los grupos para distintos horarios 3 veces por semana con estrategias para trabajar ensayos parciales por voces para después unir al grupo en su totalidad.

* **Ensayos:** Luego de las presentaciones se comenzará con reconocimiento de la laringe como órgano fonador y los pulmones como parte importante para el control total de la voz.

Práctica de técnicas de respiración, relajación, articulación de la voz, vocalización.

Iniciación al repertorio, marcado del pulso y ritmos utilizando el cuerpo como percutor.

Trabajo de lectura musical en pantalla a fin de que se vaya familiarizando con la práctica de lectura de una partitura coral.

A medida que se afianza la respiración y la técnica se completarán las canciones para comenzar con la obra siguiente, siempre repasando la anterior a fin de completar el repertorio que se presentará en público.

* **Armado de un reglamento:** Trabajo que se llevará a cabo con escribanos y abogados de la institución.

* **Contratación de seguro:** Se preverá la manera de contratar y el pago de un seguro para cada integrante.

RECURSOS HUMANOS

- Directora de Coro
- Asistente
- Pianista acompañante

RECURSOS MATERIALES

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| • Computadora | • Atril de director |
| • Impresora multifunción HP LaserJet | • Piano Digital 88 T |
| • Proyector | • Funda para piano |
| • Pantalla para proyector con trípode | • Soporte para piano |
| • Pizarra blanca | • Banqueta Regulable Para Piano |
| • Marcadores de pizarra | • Tarimas para coro |
| • Parlante portátil | • Resma Boreal A4 75gr 5 cajas |
| • Micrófono | |



M

Jose



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.405/2022.-
Resolución N° SO-715/2022.-

COSTES

RECURSOS HUMANOS

- Un (1) Personal Contratado.
- Un (1) Alumno Becario.

RECURSOS MATERIALES

N°	MATERIALES	PRECIO
1	Piano Digital Yamaha p45	\$ 75.000
	TOTAL	\$ 75.000

PRUEBA DE VOCES: De lunes a viernes de 20 a 21:30 hs. Salón.

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
20:00					
20:10					
20:20					
20:30					
20:40					
20:50					
21:00					
21:10					
21:20					
21:30					

DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN

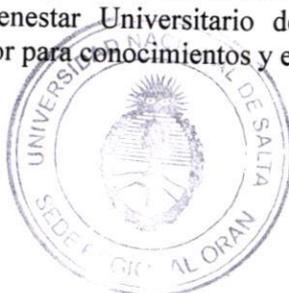
- APELLIDO Y NOMBRE:
- EDAD:
- FECHA DE NACIMIENTO:
- DNI:
- DIRECCIÓN:
- N° CEL:
- N° TEL:

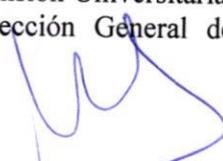
ARTICULO 2°: Aprobar la designación de un Personal Contratado y de un Alumno Becario para formar parte del Coro Mayor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNS - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA